

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: CESAR TULIO CASTILLO LOBOA
Demandado: MUNICIPIO DE PADILLA (CAUCA)
Radicación: 19 573 31 05 001-2020-00054-00

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

.....

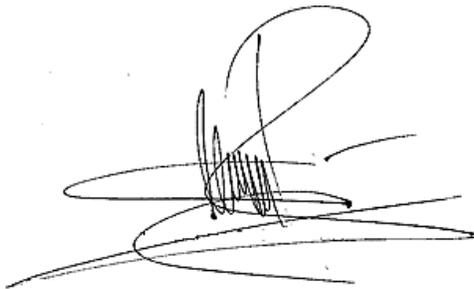
PUERTO TEJADA, 14 de mayo de 2021.

VISTA la constancia secretarial y la nota a Despacho que anteceden, el Juzgado **DISPONE**:

Para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, de decisión de excepciones previas, de saneamiento y fijación en litigio, **SEÑALASE** como nueva fecha el día martes quince (15) de junio del presente año, a las dos (2) de la tarde. Se advierte a las partes las consecuencias procesales derivadas de su no asistencia a la audiencia que se ha señalado, contenidas en los numerales 1 y 2 del artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

N O T I F I Q U E S E.

El Juez,



EDUARDO CONCHA PALTA.

El Secretario,



EVER PIAMBA MONTERO